SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ALCALDÍA DE
APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890.980.095-2

SIF1 — 03460

Apartadó, 2026 MAYO 06

Señores

Contraloría General de la Republica
Bogotá, DC

Asunto: Certificado de Obras Inconclusas o sin Uso

De conformidad con la Ley 2020 de Julio de 2020 "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones" que en su ARTICULO 2°. Definiciones. Para efectos de la presente ley, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

a) Obra Civil Inconclusa: Construcción, mantenimiento, instalación o realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago, que un (1) año después de vencido el término de liquidación contractual, no haya concluido de manera satisfactoria para el interés general o el definido por la entidad estatal contratante, o no esté prestando el servicio para el cual fue contratada.

Cuando la obra civil no haya concluido de manera satisfactoria por causas que no sean imputables al contratista, un comité técnico, designado por el representante legal de la entidad contratante, definirá si efectivamente corresponde a una obra civil inconclusa.

Que de otro lado es responsabilidad de la entidad realizar el respectivo seguimiento y reporte del inventario de las Obras Inconclusas sin Uso ante la Contraloría General de la República, nos permitimos certificar que la Alcaldía de Apartado hasta la fecha no cuenta con Obras Inconclusas o sin Uso.

Este certificado se incluye dentro de proceso de reporte de información en el aplicativo dispuesto por la Contraloría General de la Republica -SIRECI

ALCALDÍA DE APARTADÓ

Atentamente;

NATALIA ANDREA FRANCO GARCIA
Subsecretaria de Infraestructura Física

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET